



Rama Judicial del Poder Público  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico  
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO  
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO

ESTADO No. 012 del treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

No	NUMERO DE PROCESO	INST	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA DE AUTO	MAGISTRADO PONENTE
1	08-001-23-31-000-1997-12523-00	1RA	RD	LABORATORIOS HEVES LTDA.	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	<a href="#">NO REPONE</a>	26/Abr/21	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
2	08-001-33-33-014-2014-00468-0	2DA	RD	MIGUEL FRANCISCO RODRIGUEZ DUBON	INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO	<a href="#">ADMITE APELACIÓN</a>	28/Abr/21	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
3	08-001-33-33-014-2019-00084-01	2DA	NRD	MARIA BAYUELO ROMERO	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – SECRETARIA DE EDUCACIÓN	<a href="#">ADMITE APELACIÓN</a>	28/Abr/21	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
4	08-001-23-33-000-2019-00501-00	1RA	NRD	MARIA ELENA RINCON DURAN	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - CREMIL	<a href="#">FIJA FECHA</a>	29/Abr/21	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
5	08-001-23-33-000-2019-00759-00	1RA	EJE	MUNICIPIO DE SOLEDAD	DISTRITO DE BARRANQUILLA	<a href="#">CORRE TRASLADO EXCEPCIONES</a>	26/Abr/21	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
6	08-001-23-33-000-2021-00162-00	1RA	NRD	ROBERTO CARLOS ANGARITA DOMINGUEZ	POLICIA – INSPECCIÓN DELEGADA REGIONAL 6	<a href="#">REQUIERE</a>	29/Abr/21	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO



Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico  
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO  
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO

ESTADO No. 012 del treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

7	08-001-23-33-000-2021-00193-00	1RA	NRD	RITA ISABEL CELEDON DE PIANETA	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	<a href="#">REMITE POR COMPETENCIA</a>	26/Abr/21	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
8	08-001-23-33-000-2021-00199-00	1RA	CC	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	<a href="#">RESUELVE CONFLICTO DE COMPETENCIA</a>	27/Abr/21	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

  
GIOVANNI RADA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo [ventanillad08tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillad08tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co), canal digital del Despacho 008, se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultanea se debe remitir a **LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.